



Historia Caribe

ISSN: 0122-8803

historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co

Universidad del Atlántico

Colombia

Conde Calderón, Jorge; Alarcón Meneses, Luis Alfonso  
La conversión de milicianos y guerrilleros en ciudadanos armados de la República de Colombia  
Historia Caribe, vol. IX, núm. 25, julio-diciembre, 2014, pp. 17-37  
Universidad del Atlántico  
Barranquilla, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=93734234002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# La conversión de milicianos y guerrilleros en ciudadanos armados de la República de Colombia\*

JORGE CONDE CALDERÓN

Docente de la Universidad del Atlántico (Colombia). Correo electrónico: jorgecondecalderon@gmail.com. El autor es Magister en Historia de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá (Colombia) y Doctor en Historia de América Latina de la Universidad Pablo de Olavide (España). Codirector del Grupo de Investigaciones Históricas en Educación e Identidad Nacional (Categoría A, Colciencias), grupo interinstitucional de la Universidad del Atlántico (Colombia), Universidad de Caldas (Colombia) y Universidad de Tolima (Colombia). Entre sus publicaciones recientes tenemos: “Los xefes de los pardos: la consolidación de un sector social intermedio durante la independencia de Cartagena de Indias”, en revista *Historia y Sociedad* Vol. 23 (2012) y “La administración de justicia en las sociedades rurales del Nuevo Reino de Granada, 1739-1803, *Historia Crítica* Vol. 49 (2013). Entre sus temáticas tenemos: La ciudadanía y clase en el Caribe colombiano, 1821-1855.

LUIS ALFONSO ALARCÓN MENESES

Docente de la Universidad del Atlántico (Colombia). Correo electrónico: luchoalarcconmeneses@gmail.com. El autor es Magister en Historia de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá (Colombia) y Doctor en Historia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (España). Codirector del Grupo de Investigaciones Históricas en Educación e Identidad Nacional (Categoría A, Colciencias), grupo interinstitucional de la Universidad del Atlántico (Colombia), Universidad de Caldas (Colombia) y Universidad de Tolima (Colombia). Entre sus publicaciones recientes tenemos: “Representaciones sobre la independencia en los manuales de Historia de Colombia”, en *Investigación & Desarrollo* Vol. 21, Fasc. 2 (2013) y en coautoría con Jorge Conde Calderón, “Historia Caribe: Desarrollo, aportes y desafíos de un proyecto editorial en construcción”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* Vol. 40, Fasc. 1 (2013). Entre sus temáticas tenemos: La Historia Social de la Educación, Manuales Escolares de Formación Ciudadana y Espacio, sociedad y cultura en el Caribe.

---

Recibido: 02 de febrero de 2014

Aprobado: 15 de abril de 2014

Modificado: 26 de mayo de 2014

Artículo de investigación e innovación

---

\* Este artículo forma parte del proyecto “Estado, ley y ciudadanía en Colombia, siglos XIX y XX”, que cuenta con el apoyo institucional de la Universidad del Atlántico (Colombia). Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-Compartir Igual 3.0



## **La conversión de milicianos y guerrilleros en ciudadanos armados de la República de Colombia**

### **Resumen**

Este artículo examina los tratados de guerrilla, manuales, ordenanzas y reglamentos militares que eran leídos y cumplidos por soldados, milicianos, guerrilleros, oficiales y los ciudadanos armados, todos ellos enfrentados al dilema de la guerra o al de lograr una paz estable y permanente en el territorio de la República de Colombia en los inicios del siglo XIX. El enfoque central está dirigido a los ciudadanos armados quienes, luego de pertenecer a varios cuerpos (milicias, guerrillas, guardias nacionales) terminaron incorporados en una fuerza militar única: el ejército libertador, el cual jugó un papel decisivo en la construcción del Estado y en la expansión de la ciudadanía reafirmando así una concepción netamente liberal de la sociedad local de la época.

**Palabras clave:** guerrilla, miliciano, ciudadano armado, ejército, instrucción militar.

## **The conversion of militants and guerrillas in armed citizens of the Republic of Colombia**

### **Abstract**

This article examines the treaties of guerrillas, manuals, military regulations and ordinances that were read and met by soldiers, militants, guerrillas, officials armed citizens, and all of them faced with the dilemma of the war or to achieve a stable and permanent peace. The focus is directed at the armed citizens who, after belonging to several corps (militants, guerrillas, national guards), ended up incorporated into a single military force: the liberating army, who played a decisive role in the construction of the State and in the expansion of citizenship, reaffirming a clearly liberal conception of the local society of that time.

**Key words:** guerrilla, militants, armed citizen, the army, military instruction.

## **A conversão de milicianos e guerrilheiros em cidadãos armados da República da Colômbia**

### **Resumo**

Este artigo examina o tratados de guerrilha, manuais, ordens e regulamentos militares que eram lidos e executados por soldados, milicianos, guerrilheiros, oficiais e os cida-

dãos armados, todos eles enfrentados ao dilema da guerra ou de alcançar a paz estável e permanente. O enfoque central é dirigido aos cidadãos armados que após pertencerem a diversos órgãos (milícias, guerrilhas, guardas nacionais) terminaram incorporados numa força militar única: o exército libertador, o qual desempenhou um papel fundamental na construção do Estado e na expansão da cidadania, reafirmando assim uma concepção completamente liberal da sociedade local do tempo.

**Palavras-chave:** guerrilha, miliciano, cidadão armado, exército, instrução militar.

## La conversion de miliciens et guérilleros en citoyens armés de la République de la Colombie

### Résumé

Cet article examine les traités de guérilla, les manuels, les ordonnances et les règlements militaires lus et respectés par les soldats, les miliciens, les guérilleros, les officiers et les citoyens armés, qui se voyaient tous face au dilemme de la guerre ou d'atteindre une paix stable et permanente, dans le territoire de l'actuelle Colombie au début du XIXe siècle. L'attention est centrée sur les citoyens armés qui, après avoir fait partie de plusieurs corps (milices, guérillas, gardes nationaux), ont fini par être incorporés à une force militaire unique : celle de l'armée libératrice, qui a joué un rôle décisif dans la construction de l'État et dans l'expansion de la citoyenneté tout en réaffirmant une conception nettement libérale de la société locale de l'époque.

**Mots-clés:** guérilla, miliciens, citoyens armés, armée, instruction militaire.

### I

Una lectura minuciosa de los ciento veintiocho números del *Correo del Orinoco* publicados entre el 27 de junio de 1818 y el 23 de marzo de 1822 permite una aproximación al carácter de la guerra de Independencia, los anhelos de paz de los actores involucrados y las formas institucionales imprimidas al gobierno republicano en medio del conflicto bélico<sup>1</sup>. Pero son los informes sobre la evolución de la guerra los que ocupan la mayor

1 Gerardo Rivas Moreno (editor). *Correo del Orinoco*, edición facsimilar, Bogotá, 1998.

parte de sus páginas. La sección *Estado Mayor General* proporciona datos pormenorizados sobre la guerra. Los informes de oficiales de mayor y menor rango registran lo cotidiano de ella. En general, son registros que describen las características principales de ejércitos irregulares, montoneras, milicias y guerrillas. Estas últimas consideradas por el jefe llanero José Antonio Páez tácticamente importantes: “giran por todas partes avanzando hasta muy adentro” y aun cuando “estaban en desigualdad numérica se retiraban siempre con el mayor orden y firmeza, llenando de terror al enemigo”<sup>2</sup>.

Del oficio citado surgen varias inquietudes: ¿A qué guerrilla se refería Páez? ¿Cuál era su composición social? ¿Cómo se formaban sus combatientes? ¿Cuál era el entrenamiento táctico y estratégico militar que recibían? ¿Qué papel desempeñó el conocimiento de la geografía en la eficacia de los golpes guerrilleros? ¿Eran ciudadanos armados al igual que los de la Guardia Nacional? ¿En qué momento acceden a la ciudadanía política?

Al igual que los soldados de la Guardia Nacional, la guerrilla fue un cuerpo que terminó integrado al ejército colombiano, aunque desde 1810 la primera fue considerada como una fuerza armada constituida de manera legal y legitimada por los acontecimientos revolucionarios. Mientras la guerrilla perteneció al mundo rural, la Guardia Nacional tuvo un origen urbano. La gran diferencia era que la Guardia Nacional terminó convertida en una institución armada que prolongó su existencia más allá de la Guerra de Independencia. Hasta cuando la guerrilla sirvió para esa guerra tuvo en común con la Guardia Nacional el estar formadas por civiles y organizadas a nivel local, lo cual les proporcionaba el carácter de ciudadanos armados a sus integrantes.

Este artículo intenta responder esas inquietudes a partir del análisis de tratados de guerrilla, manuales, ordenanzas y reglamentos militares que eran leídos y cumplidos por soldados, milicianos, oficiales y los ciudadanos armados, todos ellos enfrentados al dilema de la guerra o al de lograr una paz estable y permanente. Aquí dedicamos nuestra atención a los ciudadanos

---

2 “Guerrillas”, Correo del Orinoco, 6, 1º de agosto de 1818, 24.

armados quienes, luego de pertenecer a varios cuerpos (milicias, guerrillas, guardias nacionales) terminaron incorporados en una fuerza militar única: el ejército libertador, el cual jugó un papel decisivo en la construcción del Estado y en la expansión de la ciudadanía reafirmando una concepción netamente liberal.

## II

En un principio la milicia y la guerrilla fueron consideradas un elemento perturbador, generador de terror y miedo. Hubo mucha desconfianza respecto a ellas. Pero a medida que la guerra se agudizaba y prolongaba se convirtieron en una fuerza fundamental en el esquema táctico por su efectividad en los combates. Cuando la intensidad del conflicto armado comenzó a disminuir y la aspiración a una asociación civilizada entre los colombianos, ellas empezaron a ser consideradas como un fenómeno marginal. En algunos casos, la política giró de tal manera la rueda de la fortuna que, en el caso particular de las guerrillas, llegaron a convertirse en una seria amenaza para el gobierno. Por eso no se dudó en aplicárseles severas penas a sus promotores<sup>3</sup>.

Las primeras guerrillas surgieron entre 1813 y 1814 en el Alto Perú y Venezuela. Se organizaron en las áreas rurales de tierras bajas y valles para facilitar los movimientos de los grupos insurgentes. En el fondo, surgieron como respuesta a las derrotas de los ejércitos patriotas. Como cuerpos libres de fugitivos unieron a antiguos soldados y civiles comprometidos con las novedades revolucionarias. Su razón de ser no respondía a ideología alguna sino al deseo de escapar de una muerte segura, lo cual explica su pugnacidad y energía desesperada. Aisladas y escondidas en regiones lejanas constituían grupos de 30 o 40 hombres, quienes sumados con otros grupos podrían llegar a 200 y hasta 300. Pero como pequeños grupos eran errantes y sacaban provecho de ayudas de los habitantes pasivos. Creadas alrededor de demasiadas condiciones de seguridad se fueron convirtiendo

3 Jorge Conde Calderón y Edwin Monsalvo Mendoza, “La conspiración como arma política. El plan sedicioso del 14 de agosto de 1833”, *Revista Complutense de Historia de América*, Vol. 37 (2011): 73-92; Jorge Conde Calderón, *Buscando la nación. Ciudadanía, clase y tensión racial en el Caribe colombiano, 1821-1855* (Medellín: La Carreta Histórica, 2009), 168-177, 301-303.

en inatacables. Formadas por indígenas, zambos y negros sus jefes eran de origen humilde contrastando con los oficiales superiores del ejército liberador. A partir de 1816 adquirieron una presencia indiscutible en la guerra insurgente y su base étnica y racial se amplió en la medida que crecía la resistencia al ejército realista<sup>4</sup>.

En el territorio neogranadino, guerrillas realistas fueron las primeras en llevar a cabo acciones contundentes y demostrar una disciplina militar con resultados satisfactorios en los combates. En sus *Memorias de un abanderado*, José María Espinosa describe los sucesos de la batalla de la Cuchilla del Tambo el 29 de junio de 1816 en la cual fue tomado prisionero. Con el grado de Alférez Abanderado fue actor y testigo de la derrota infligida por los guerrilleros del Valle del Patía al bisoño ejército independiente que recorrió más de 500 kilómetros desde el Estado de Cundinamarca para intentar someter a los indígenas de Pasto leales al monarca español. Espinosa atribuye la catástrofe del ejército a “la crueldad de los indios, enemigos de la patria [divididos] siempre en guerrillas, para molestarnos; nos robaban las bestias, y poniéndose a retaguardia interceptaban las comunicaciones; pero huían cuando se les atacaba”<sup>5</sup>.

Era indudable que el empleo de esas tácticas tuvo éxito entre los indígenas aunque no puede ignorarse que la familiaridad con el territorio y el conocimiento de la geografía influyeron grandemente. Por eso, jamás los guerrilleros evitaban a toda costa alejarse “de su tierra” dominada por un Valle del Patía con caminos intrincados, ríos caudalosos y clima de altas temperaturas causante de fríos y calenturas en una tropa enemiga reclutada y formada en unas condiciones geográficas y climáticas muy diferentes. Un rasgo característico de esos guerrilleros era su composición social rural en la cual cada uno representaba un soldado que tenía “las armas en su casa”<sup>6</sup>.

4 Clément Thibaud, *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la época de la Independencia* (Bogotá: Planeta, 2003), 269-276. María Luisa Soux “Los caudillos insurgentes en la región de Orura: entre la sublevación indígena y el sistema de guerrillas”, en *Entre la Colonia y la República. Insurgencias, rebeliones y cultura política en América del Sur*, Beatriz Bragnoni y Sara E. Mata (compiladoras), (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2009), 125-141. Marie-Danielle Demélas. *Nacimiento de la guerra de guerrilla: El diario de José Santos Vargas (1814-1825)*, (Lima: IFEA, 2007), 135-204.

5 José María Espinosa, *Memorias de un abanderado*, (Bogotá: editorial Minerva, 1936), 60.

6 José María Espinosa, *Memoria*, 60.

El caso del ejército independiente era diferente. Su formación inicial se asemejaba al de unas milicias cívicas urbanas. La mejor descripción la proporciona el mismo José María Espinosa quien, en 1811 ingresó voluntariamente como cadete a la *Guardia Nacional* creada en Santafé de Bogotá donde había nacido quince años antes y recibido su instrucción primaria a partir de unas lecturas únicas que “eran las vidas de los santos”. La primera instrucción militar la recibió de los oficiales del cuerpo veterano *Regimiento Fijo* quienes, junto a los del batallón de *Milicias de Pardos de Cartagena* arribaron a Santafé de Bogotá para controlar el desenfreno independentista de la plebe. Ellos de manera voluntaria entrenaron en el manejo de las armas a los santafereños que conformaron las milicias cívicas de la capital. A esa “especie de Academia” asistían “varios señores del comercio y muchos jóvenes a quienes los de Cartagena llamaban los **paisanos**; así como éstos llamaban a aquéllos los **chungos**, sin duda por ser casi todos gente de color”<sup>7</sup>.

La conclusión palmaria que se infiere tanto de las *Memorias* de Espinosa como del *Diario de la Independencia* de José María Caballero es que la militarización de la vida pública fue una realidad incuestionable desde el momento inicial de la Independencia. Por eso la guerra a muerte no tardó en constituirse en símbolo y grito de combate. Pero también se puede afirmar que la composición social de esas milicias, ejércitos o guerrillas era lo que en la época se denominaba el *pueblo*.

A partir de 1818-1819 la lógica de la guerra impondría razones de Estado que generarían mutaciones de todas esas fuerzas irregulares, las cuales serían integradas en el nuevo ejército: el libertador. Desde ese momento el papel desempeñado por el ejército libertador comenzó a ser vital en el proceso de la revolución, no solo en la lucha a muerte contra el ejército realista sino también como un cuerpo político y social de construcción del Estado liberal y encarnación de los valores que anunciaban la nueva sociedad republicana<sup>8</sup>.

7 José María Espinosa, Memoria, 31. Negritas en el original. José María Caballero, Particularidades de Santafé. Un diario de José María Caballero, (Medellín: Bedout, 1974), 67.

8 Clément Thibaud, “La república es un campo de batalla en donde no se oye otra voz que la del general: el ejército bolivariano como “cuerpo-nación” (Venezuela y Nueva Granada, 1810-1830)”, en Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX, Juan Ortiz Escamilla (México: Colegio de México-Colegio de Michoacán-Universidad Veracruzana, 2005), 157-164.



De esta manera, el momento irregular de la guerra tuvo el mérito incomparable de proporcionar un *pueblo* para la naciente República: el ejército libertador. Caracterizado por ser obediente, moderno, activo, virtuoso, portador de los valores de sacrificio y de heroísmo del que estaban imbuidos los libertadores, de reales ciudadanos-soldados tendieron el puente entre los imaginarios clásicos y modernos y resolvió el problema de la representación política. Nació de esa forma lo que se ha dado en caracterizar como la *República de las armas* proveedora de los ciudadanos aptos para sufragar y de un ejército libertador que legitimaba la representación y el régimen político; además, actuaba como diseminador de ideas liberales por los campos, ciudades, villas, parroquias y aldeas<sup>9</sup>.

Una caracterización de la *República de las armas* puede inferirse al parafrasear a Simón Bolívar a partir de afirmaciones contenidas en el *Manifiesto de Cartagena* en 1812 y en una carta enviada a Santander en 1821<sup>10</sup>: el *pueblo* estaba en el ejército y no reconocerle su papel fundamental en la construcción del régimen republicano significaba imaginarse solo repúblicas etéreas. Estas afirmaciones no solo eran de la cosecha del Libertador también lo fueron de sus ministros. Algunos de ellos lo expresaron con palabras que buscaban tocar las fibras más sensibles de la condición humana: “[...] el gobierno de la República, que es obra de sus manos, procura su felicidad; no se rodea de otro ejército que el del pueblo mismo a quien gobierna, sobre cuyo amor y confianza se apoya”<sup>11</sup>.

Empero, el despliegue práctico del ciudadano armado tendría sus implicaciones en el curso luctuoso de la guerra. La descripción de un soldado sobre la forma como se llevaban a cabo los combates es una señal inequívoca de lo que la guerra iba cultivando en la mente de los ciudadanos. Señalaba ese soldado que en el ataque a un contingente de aproximadamente dos

9 Clément Thibaud, “Ejército, guerra y la construcción de la soberanía: el caso grancolombiano”. La república peregrina: Hombres de armas y letras en América del Sur, 1880-1884, Carmen McEvoy y Ana María Stuve, eds. (Lima: Instituto de Estudios Peruanos-Instituto Francés de Estudios Andinos, 2007), 171-197.

10 Simón Bolívar, Escritos políticos, (Madrid: Alianza editorial, 1975), 47-57; Clément Thibaud, 182.

11 “Memoria del Ministro de Guerra y Hacienda (1819)”, en De Boyacá a Cúcuta. Memoria administrativa, 1819-1821, Luis Horacio López Domínguez (comp.), (Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1990), 97. *Cursivas nuestras*.

mil hombres al mando de un oficial español todos huyeron “a consecuencia de haber sido atacados en sus marchas por la gente del país, que se armó en masa, y con piedra, palo y lo que pudieron se apoderaron de los reclutas. [Mientras otra] división española que había quedado obrando en Guasualito, fue completamente batida por el coronel Nonato Pérez que los cubría con el *regimiento de la Muerte*”<sup>12</sup>.

Lo real de la guerra era que el ciudadano armado constituía su nervio central, pero también actor principal y vivencial del fenómeno belicista. Una definición sobre este actor y pertinente para el caso la proporcionó Carlos María Bustamante en 1822 en el congreso mexicano al afirmar: “El soldado miliciano es un hombre ligado con vínculos poderosos, es un ciudadano, un padre de familia; es un hombre que reconoce toda la dignidad de su ser, y más la reconoce cuando está a la vista del enemigo, pues entonces calcula lo que va a perder y a ganar”<sup>13</sup>.

Por otro lado, la condición de ciudadano armado definió a este sujeto político como el portador de una ciudadanía activa y a quienes quedaban por fuera de esa condición se les consideró ciudadanos pasivos. Este hecho afectaría el símbolo de fe constitucional, el cual padeció una de esas transformaciones que estarían sujetas a la filosofía política en boga o a las circunstancias de la época. La Constitución de Cúcuta sería, en gran parte, resultado de esto último. La República de Colombia creada en 1821 desde una visión política empañada por la guerra y bajo el imperio de las armas anunciaría su propia tragedia: la tensión permanente entre el cuerpo armado (militares) y el cuerpo social (civilidad). Sin embargo, la línea fronteriza entre uno y otro era muy borrosa. El escenario lo dominaría el poder de las armas y lo fundamental sería la instrucción del ciudadano armado.

La experiencia de la guerra decidiría la importancia de la guerrilla y del ciudadano armado. El curso de la guerra hizo necesaria su centralización

12 Memorias del General Daniel Florencio O’Leary. (Caracas: Imprenta de la Gaceta Oficial, 1881), tomo 16, 266.

13 Citado por Ivana Frasquet, “El Estado armado o la nación en armas: Ejército versus milicia cívica en México, 1821-1823”, en *Las armas de la nación: Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Manuel Chust y Juan Marchena, (eds.), (Madrid: Iberoamericana, 2007), 117.

política en un Estado Mayor, lo cual estuvo acompañado de una reorganización del ejército libertador. No podía repetirse lo ocurrido en los primeros años de la República cuando existían muchos cuerpos de milicias solo de nombre y la República estaba rodeada de militares de diversos cuerpos que no contaban con soldados que “ocurriesen a los peligros”. Ahora todo cuerpo tenía que ser “útil a la patria”. Por eso, el Presidente investido de las facultades otorgadas por el Congreso reformaría todos los cuerpos, “reduciéndolos y formándolos de manera que el Estado numere batallones que puedan defenderlo, y que al ver los oficiales pueda contar con los soldados de cuerpo a que pertenezcan”<sup>14</sup>.

La reorganización estatal de los cuerpos armados estableció que todas las milicias quedaban reducidas a una sola con el nombre de *Regimiento de Milicias Defensoras de la Patria*. La separación y centralización de este cuerpo fue acompañada con la reorganización de otro con el nombre de Guardia Nacional, compuesto de los comerciantes y empleados en los ramos judicial y de hacienda cuyo primer comandante era el vicepresidente de la república, general Francisco de Paula Santander<sup>15</sup>.

A partir de ese momento la guerrilla entró a formar parte del ejército libertador como tropa ligera, divisiones flotantes o brigadas ligeras y sus integrantes reconocidos como ciudadanos armados. En estas sucesivas transformaciones ella perdería gran parte de su original independencia y de su peculiar carácter de cuerpo autónomo con su propia jerarquía y sus jefes naturales. Como miembro vital del ejército libertador sobre ella también recaía el cumplimiento de los reglamentos, ordenanzas e instrucción militar<sup>16</sup>. Esta última estuvo fundamentada en una pedagogía basada en la enseñanza de la disciplina castrense y ayuda a explicar la multiplicación de ediciones de tratados sobre guerrilla.

14 Manuel Chust y Juan Marchena, *Las armas de la nación*, 96.

15 “Santander pasa revista militar”, en *De Boyacá a Cúcuta. Memoria administrativa, 1819-1821*, Luis Horacio López Domínguez (comp.)..., 121 y 97.

16 Luis Horacio López Domínguez (comp.), en *De Boyacá a Cúcuta. Memoria administrativa, 1819-1821*, 121. Reglamento para la conservación de los ejércitos de la República, Santafé 26 de noviembre de 1819. <http://huellas.bibliotecanacional.gov.co/index.php?idcategoria=38053>.

### III

Los tratados de guerrilla se basaban en los textos sobre la *petite guerre* traducidos al castellano en la segunda mitad del siglo XVIII. La *petite guerre* era la manera como los franceses denominaron al conflicto bélico que sostuvieron contra Austria entre 1742 y 1743 durante el cual tropas irregulares formadas por paisanos y campesinos con armas que la mayoría de veces eran sus instrumentos de trabajo vencieron a uno de los ejércitos más poderosos de la época. Cabe anotar que la presencia de guerrillas en las guerras europeas se remontaba a inicios de ese mismo siglo<sup>17</sup>.

Esos hechos de las guerras generaron la atención y estudios por parte de ensayistas franceses como Armand François de la Croix, quien publicó un texto breve titulado *Traité de la petite guerre pour les compagnies français* (1752), el cual luego fue complementado por un estudio que hizo escuela en toda Europa escrito por el capitán Thomas Auguste Le Roy de Grandmaison intitulado *La Petite Guerre: ou Traité du service des troupes légères en campagne* de 1756. La influencia generada por la lectura del texto de Grandmaison y el deseo de perfeccionar el “arte militar” influyó en un capitán español, quien lo tradujo con el título *La Guerrilla o Tratado del servicio de las tropas ligeras*<sup>18</sup>. Esa traducción “adornada” con algunas reflexiones y notas hizo que en el transcurso de pocos años la expresión original *petite guerre* o pequeña guerra se olvidara.

A partir de ese momento en el mundo hispanoamericano proliferaron las ediciones de tratados de guerrillas y, en particular, el de Felipe de San Juan sería objeto de múltiples ediciones compuestas y aumentadas. El tratado de este autor tuvo varias reimpressiones durante la Guerra de Independencia y fue considerado el manual más completo para la instrucción del ciudadano armado. Algunas veces era reimprimido o reeditado por un militar activo. En otras ocasiones su divulgación y circulación era ordenada por

17 Enrique Giménez López, “Conflicto armado con Francia y guerrilla austracista en Cataluña (1719-1820)”. *Hispania*, LXV/2, No. 220, (2005), 543-600.

18 La guerrilla, ó, Tratado de servicio de las tropas ligeras en campaña. Escrito en francés por el señor Grandmaison. Traducido al español por D., Capitán y Comandante de las Compañías Provinciales de Valencia, 1780. Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Sala 1A. 9520.

un cuerpo de oficiales como lo hizo el del 6º Batallón ligero acantonado en Cartagena, el cual también publicó las ordenanzas de obligatorio cumplimiento desde el soldado hasta un sargento mayor y las órdenes de los oficiales de mayor rango<sup>19</sup>.

La multiplicación de las ediciones de ese tratado estaba estrechamente relacionada con el nuevo papel que jugaría la guerrilla, las milicias y la Guardia Nacional al ser incorporadas al ejército libertador. Considerados sus soldados ciudadanos la integración de todos ellos al ejército colombiano se realizaría con la condición ciudadana. Por ese hecho los títulos de las reimpresiones insistían en el propósito de la *instrucción del ciudadano armado*<sup>20</sup>.

Algunas ediciones de los tratados mantuvieron una forma de texto basada en preguntas y respuestas, luego de una brevísima introducción que señalaba las partes en que estaba dividido. La mayoría se inician con la pregunta: “¿Qué se entiende por formación de guerrilla?”. Respuesta:

“Se entiende por formación en guerrilla, la separación ó dispersión metódica de una tropa, bien sea para batirse en terreno frágil, que no admite otra, para encubrir o abrigar las maniobras de gruesos cuerpos, llevar la vanguardia de las columnas, flanquear su marchas, o con el objeto, en fin de reconocimientos”<sup>21</sup>.

Pocos de esos manuales rompieron con esa estructura de forma catequística-

19 Ordenanzas del Ejército. Obligaciones desde el soldado hasta el sargento mayor inclusive. Con las Órdenes Generales para oficiales y leyes penales. Impresas por cuenta de los oficiales del 6º Batallón Ligero. Cartagena de Colombia. Imprenta de José Casanova, 1832. BNC, Fondo Pineda 123, 3; Instrucción de Guerrilla por el Sr. D. Felipe de San Juan, compuesta y aumentada por el Teniente coronel D. Alfonso Balderrabano, Sargento mayor del Regimiento infantería ligera Tiradores de Doyle y por D. Juan Bautista de Maortua, Teniente del mismo, con algunas adiciones hechas posteriormente por este oficial. Tercera edición. Santiago de Chile: Imprenta Nacional, 1823. Mandada a reimprimir en Cartagena por el Cuerpo de Oficiales del 6º Batallón Ligero. Imprenta de José Casanova, 1832. BNC, Fondo Pineda 123, 2. Consúltense otras ediciones como la de 1819 en BNC, Fondo Pineda 123, 6; la chilena de 1823, BNC, Miscelánea JAS 103, 3. Considerado una especie de manual guerrillero en el transcurso del siglo se hicieron más ediciones. Por ejemplo, una de 1841 en BNC, Miscelánea JAS 60, 7 y otra en 1860, BNC, Fondo Pineda 688, 8.

20 Instrucción de guerrilla para el uso de ciudadanos armados del Batallón de Tiradores de Cerinsa; con el aumento de una combinación para las evoluciones más necesarias de tropa Lijera. Reimpreso en Bogotá por J. A. Cualla. Año de 1832. BNC, Fondo Pineda 713, 4.

21 Instrucción de guerrilla..., 1.

ca. Uno de los que dejó a un lado el estilo de los catecismos religiosos fue el editado por el coronel Remigio Márquez, quien con un estilo directo lo ofrecía a los “brabos defensores de Colombia”<sup>22</sup>. El tratado de Márquez es un breve y condensado resumen, apenas 31 páginas, del tratado de Felipe de San Juan que según él había llegado a sus manos “en el momento desgraciado de la pérdida de Cartagena” en 1815. A raíz de esos acontecimientos salió, junto con otros defensores de la plaza fuerte, hacia Jamaica ante la inminente ocupación del recinto urbano cartagenero por parte del ejército reconquistador español al mando del general Pablo Morillo.

La trayectoria política y militar de Márquez fue bastante azarosa. En 1820 regresó del exilio jamaicano y le escribió al vicepresidente Santander una carta en la cual le relacionaba los empleos desempeñados durante la Primera República. En ella solicitaba su reincorporación al servicio con el grado de Teniente Coronel y Comandante Principal de Matrículas en Mompós, el cual le había hecho el anterior soberano Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. En la carta también le describía los “horrores” y “miserias” que sufrió en la emigración de Cartagena a Jamaica en 1815, los cuales, sin embargo, no lograron “la degradación de prostituir mi opinión acogéndome a indultos”. Finalmente, le agradecía la ayuda económica recibida para cubrir “algunos créditos” contraídos en Jamaica y “sin lo cual no podía salir de aquella isla para servir a la república”<sup>23</sup>.

Al año siguiente imprimió el tratado justificando su divulgación por el desenvolvimiento de la guerra misma y las ventajas brindadas por la geografía colombiana. En el *Prólogo del Editor* señalaba que su divulgación era “por la necesidad” que se tenía de este “género de guerra” y por ser “la mayor parte de nuestros terrenos, quebrados o montañosos”. Luego comenzaba a parafrasear en lenguaje claro y sencillo la forma como era la instrucción de la guerrilla: alineada en posición de dos y tres en fondo, también en mar-

22 Tratado de Guerrilla para el uso de las tropas ligeras de la República de Colombia. Dedicado a los héroes de Boyacá y dado a luz por el Teniente Coronel Comandante Principal de Matrícula C. Remigio Márquez. Impreso en Santa Marta en la Imprenta del Seminario por Tadeo Rodríguez. Año de 1821, BNC, Fondo Pineda 123, 1.

23 “Remigio Márquez al señor vicepresidente Francisco de Paula Santander, Santa Marta, abril 18 de 1821”, Roberto Cortázar, Correspondencia dirigida al general Santander, 14 vols. (Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1964-1970), vol. VII, No. 2373, 224-225.

cha, preparar a la guerrilla para la batalla, relevar el ala de la guerrilla, marchas y movimientos de esa tropa ligera, la guerrilla en fuego a pie firme, cómo romper el fuego, cuándo se emplea el fuego ganando o perdiendo terreno, las voces que debían emplear los comandantes y el uso de toques.

Parece ser que muchos elementos de las instrucciones editadas y reimpresas en el ambiente belicista tuvieron su efecto en las actuaciones de las milicias, guerrillas o tropas ligeras y aun en la misma Guardia Nacional destinada a la defensa de los recintos urbanos. El informe de Páez, citado en el párrafo inicial de esta ponencia, sobre la retirada ordenada y firme de la guerrilla al final o en medio de una batalla proporciona elementos suficientes para formarnos una idea cabal del impacto de la instrucción militar en los ciudadanos armados. Pero también hubo otros elementos que contribuyeron a una mayor eficacia en la instrucción del ciudadano armado: las lecturas en voz alta de las voces de mando y las ordenanzas, las proclamas y las visitas *in situ* de los generales y los miembros del Estado Mayor del ejército.

#### IV

Las lecturas en voz alta tanto de las voces de mando como de las ordenanzas eran parte de la rutina militar. Desde el soldado hasta el oficial de mayor rango lo repetían a diario haciéndolo parte de su lenguaje. La instrucción estaba repartida en lecciones que requerían su memorización<sup>24</sup>. Esto era imprescindible para mantener la disciplina y el orden durante las batallas. También para distinguir entre los diferentes grados militares, el manejo de las armas, la formación, alinear y romper filas el cumplimiento al pie de la letra de las ordenanzas. Eran “lecciones prácticas” muy útiles que formaban grandes soldados, oficiales e “ingenieros de gran provecho, como D’Elúyar, Macedonio Castro, los Girardot (Pedro y Atanasio), Hermógenes Maza y otros”<sup>25</sup>.

La lectura y memorización de las ordenanzas era obligatoria. José María Espinosa, quien terminó su carrera militar como Sargento Mayor del Ejér-

---

24 Resumen de las voces de mando para las maniobras de Infantería. BNC, Fondo Pineda 123, 5.

25 José María Espinosa..., 30.

cito, en sus memorias narra lo ocurrido el 2 de diciembre de 1812 durante un combate entre federalistas y centralistas en Ventaquemada cuando los segundos se retiraban y el general Antonio Nariño para infundirles valor y arrojo “se dirigió a mí para arrebatarme la bandera; pero yo resistí a entregársela, porque sabía, por las ordenanzas militares que me leían todas las noches en el cuartel cuando entré a servir, que un abanderado no debe entregar la insignia ni aun al mismo general en jefe del ejército, y que solamente en un caso desgraciado puede darla a un sargento o cabo”<sup>26</sup>.

La instrucción del ciudadano armado era fundamental en la formación de ese *ethos guerrero*, lo cual trascendía en dos direcciones. La primera estaba entre sus deberes y en “la práctica constante y uniforme que existe siempre en los establecimientos permanentes, y no en otros, y la simplificación y perfección del sistema porque siempre se trabaja en ellos va adquiriendo la instrucción y perfección que le hará llegar un día a ser sobresaliente oficial del Estado Mayor y últimamente un general de confianza y distinguido por sus conocimientos”<sup>27</sup>. La segunda, generar en el *ethos guerrero* de los soldados la gloria militar.

¿En qué consistía para los hombres que vivieron la Guerra de Independencia, esa gloria militar de la que hablaban permanentemente? La gloria era incluso objeto de un estricto control estatal y social ya que, bien utilizada, podía ciertamente funcionar como “aliciente eficazísimo” de los combatientes; pero fuera de control, o utilizada con fines perversos, se esperaban igualmente de ella los más terribles perjuicios<sup>28</sup>. Era el alimento espiritual necesario para mantenerse en el combate y derramar hasta la última gota de sangre del enemigo y la propia.

Ese alimento lo proporcionaban las proclamas ya que “todo lo puede el ardor por la gloria de la patria”<sup>29</sup>. Jefes militares se convertían en espe-

26 José María Espinosa..., 33-34.

27 Observaciones a la ley orgánica militar sobre el Estado Mayor, por un Inválido del Ejército que no es ni puede ser oficial de él. Impreso por Manuel María Guerrero, Cartagena de Colombia, 1833.

28 Alejandro M. Rabinovich, «La gloria, esa plaga de nuestra pobre América del Sud», Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En línea], Debates, 2009, Puesto en línea el 02 février 2009. URL: <http://nuevo-mundo.revues.org/index56444.html>. (Consultado el 18 de mayo de 2013).

29 Luis Horacio López Domínguez (comp)..., 97.



cialistas en proclamas de prosa épica y frases que insinuaban sus ansias de libertad. Una proclama de 1820 dirigida a los ciudadanos armados los invitaba a “exterminar y desalojar de nuestra capital el corto número de tiranos; desempeñaos y aprended a ser libertadores de vuestra patria; la puerta del honor y la gloria está abierta: corred y uníos en el servicio de las fuerzas a mi mando. El premio os espera por vuestros heroicos esfuerzos, valor y constancia en vuestra libertad”. Para insuflarles el espíritu de mayor valor, osadía guerrera y entrega total, el autor de la proclama ofrecía derramar “gustoso mi sangre, porque viva Colombia y mueran sus verdugos”<sup>30</sup>.

La proclama constituyó una forma de propaganda política para insuflar de heroísmo el espíritu patriótico de los combatientes, a los cuales se acostumbraba leerles de primero las proclamas, y luego transmitir el mensaje al pueblo disponiéndolo para la acción heroica. Con ello se preparaba el campo de los sentimientos y de las lealtades patrias. En el mensaje estaban involucrados todos: el ejército y el pueblo. Con un desinterés calculado, el primer comandante del ejército y vicepresidente de la República paseándose entre la tropa y deteniéndose frente a cada uno de los soldados leía:

“Estoy muy distante de atribuirme el mérito de tan feliz, y pronta transformación. Nos soy Yo, sois vosotros, los que la habéis efectuado Dóciles, obedientes, y animados de un PATRIOTISMO puro, muy poco he tenido, que poner de mi parte. El Militar, el Labrador, el Eclesiástico, todos han cooperado con el mayor interés á la creación de tropas, a su organización, a su subsistencia, al restablecimiento del orden, y pública tranquilidad”<sup>31</sup>.

El general José Padilla leyó un texto similar antes de la batalla del Lago de Maracaibo. En esa ocasión, pasó de buque en buque haciendo inspección y leyendo la siguiente proclama: “Compañeros, la puerta del honor está abierta; el enemigo nos ataca y nosotros lo esperamos; ¿Qué mayor gloria podríamos esperar? Superior en su fuerza, de nosotros el valor y su decisión. ¿Le tememos? ¡No! Ni el general Padilla ni los bravos que tiene él la

30 Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Ortega Ricaurte, Caja 193, fo. 768-769.

31 Proclama del Gral. Santander, comandante en Géfe de las tropas de Cazanare á ellas á los habitantes de la provincia. Archivo General de la Nación (AGN). Sección República. Secretaría de Guerra y Marina, Tomo 323, ff. 376-379.

honra de mandar, vacilarán jamás al ver al enemigo a su frente; sino por el contrario ansían porque llegue ese momento. Colombianos: Morir o ser Libres”<sup>32</sup>.

La consecuencia inmediata fue que la acción militar y guerrera permeó todas las esferas de la sociedad civil generando un proceso de *militarización de la memoria*. La *militarización de la memoria* fue un fenómeno que creó profundas raíces en la mentalidad de los habitantes de la República de Colombia. Todo ciudadano, y no toda persona lo era, se concebía como un soldado. Lo que en la época de la Primera República (1810-1815) se había materializado con relativo éxito se impuso luego con toda su fuerza.

A manera de conclusión, presentamos un ejemplo de los deberes de un ciudadano-soldado y su lugar en el marco social. En 1827 un labrador (campesino de la época), luego de llegar un domingo con sus “labranzas” (vegetales y legumbres) al pueblo más cercano con el objetivo de venderlas, desistió en su empeño y decidió regresar a su casa. La razón: por hacer caso omiso de las órdenes del alcalde y militares que imponían “multas, arrestos y otras cosas que no tengo presente”. Ya libre y en su hogar entró en estas curiosas reflexiones: “Yo sé que cada ciudadano debe ser un soldado siempre alerta para la defensa de la libertad, sé también que para ello son precisos los ejercicios doctrinales. Pero ¿cómo puede ser que cuando vayamos a recibir lecciones saludables a la libertad seamos mandados por hombres que no la conocen? Es imposible. Yo me voy acordando haber oído una ley no hace mucho tiempo para que se formara una milicia nacional: pero ¿ella autorizará a esos hombres para gritar y ultrajar a los ciudadanos? No lo creo”<sup>33</sup>. Ese campesino no podía creer y mucho menos explicarse —y ello hace parte de nuestros privilegios como sociólogos del pasado— era que la guerra había militarizado la sociedad y la memoria colectiva.

En conclusión, ese empeño de insuflar del honor militar el espíritu de los

32 Citada en: Jorge Conde Calderón, “El general José Padilla: entre el heroísmo naval y la acción política”, en Cuadernos de la expedición Padilla, Alberto Abello Vives (editor), (Cartagena de Indias: ediciones Unitecnológica, 2011), 25.

33 Archivo Restrepo (AR), vol. 170, ff. 157v.

soldados, además, de la necesidad de la independencia, de la libertad sublime, del momento de la guerra, todo en aras de la gloria eterna terminó militarizando la vida espiritual y material de los ciudadanos armados. Para eso habían sido instruidos y entrenados en el arte militar. El problema era hasta dónde se podía llegar con ese *alimento espiritual y belicista* luego de que el momento de la guerra desapareciera así fuera de manera transitoria. La mayoría de esos ciudadanos armados que la guerra había convertido en jefes, mandos medios y soldados luego del final del conflicto, engrosaron las filas de los llamados *veteranos*. Entonces ellos empezaron a ser un problema para el Estado colombiano cuando desde esta instancia fue planteada una reforma del sistema militar y los *veteranos* comenzaron a reclamar sus pensiones y otros derechos<sup>34</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes primarias

Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Ortega Ricaurte, Caja 193, fo. 768-769.

Archivo Restrepo (AR), vol. 170, ff. 157v.

“Guerrillas”, Correo del Orinoco, 6, 1° de agosto de 1818, 24

Instrucción de Guerrilla por el Sr. D. Felipe de San Juan, compuesta y aumentada por el Teniente coronel D. Alfonso Balderrabano, Sargento mayor del Regimiento infantería ligera Tiradores de Doyle y por D. Juan Bautista de Maortua, tercera edición. Santiago de Chile: Imprenta Nacional, 1823.

Instrucción de guerrilla para el uso de ciudadanos armados del Batallón de Tiradores de Cerinsa; con el aumento de una combinación para las evoluciones más necesarias de tropa Lijera. Reimpreso en Bogotá por J. A. Cualla. Año de 1832. BNC, Fondo Pineda 713, 4.

Luis Horacio López Domínguez (comp.), en De Boyacá a Cúcuta. Memoria administrativa, 1819-1821, 121. Reglamento para la conservación de los ejercitos de la Republica, Santafé 26 de noviembre de 1819. <http://huellas.bibliotecanacional.gov.co//index.php?idcategoria=38053>.

---

34 David Bushnell, El régimen de Santander en la Gran Colombia, (Bogotá, Coedición Tercer Mundo y Facultad de Sociología de la Universidad Nacional de Colombia, 1966), 297-311.

- . “Memoria del Ministro de Guerra y Hacienda (1819)”. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1990.
- La guerrilla, ó, Tratado de servicio de las tropas ligeras en campaña. Escrito en francés por el señor Grandmaison. Traducido al español por D., Capitán y Comandante de las Compañías Provinciales de Valencia, 1780. Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Sala 1A. 9520.
- Memorias del General Daniel Florencio O’Leary. Caracas: Imprenta de la Gaceta Oficial, 1881, tomo 16, 266.
- Observaciones a la ley orgánica militar sobre el Estado Mayor, por un Invalído del Ejército que no es ni puede ser oficial de él. Impreso por Manuel María Guerrero, Cartagena de Colombia, 1833.
- Ordenanzas del Ejército. Obligaciones desde el soldado hasta el sargento mayor inclusive. Con las Órdenes Generales para oficiales y leyes penales. Impresas por cuenta de los oficiales del 6º Batallón Ligero. Cartagena de Colombia: Imprenta de José Casanova, 1832. BNC, Fondo Pineda 123, 3.
- Proclama del Gral. Santander, comandante en Géfe de las tropas de Ca-zanare á ellas á los habitantes de la provincia. Archivo General de la Nación (AGN). Sección República. Secretaría de Guerra y Marina, Tomo 323, ff. 376-379.
- Resumen de las voces de mando para las maniobras de Infantería. BNC, Fondo Pineda 123, 5.
- “Remigio Márquez al señor vicepresidente Francisco de Paula Santander, Santa Marta, abril 18 de 1821”, Roberto Cortázar, Correspondencia dirigida al general Santander, 14 vols. (Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1964-1970), vol. VII, n<sup>o</sup> 2373, 224-225.
- Rivas Moreno, Gerardo (editor). Correo del Orinoco, edición facsimilar, Bogotá, 1998.
- “Santander pasa revista militar”, en De Boyacá a Cúcuta. Memoria administrativa, 1819-1821, 121 y 97.
- Tratado de Guerrilla para el uso de las tropas ligeras de la República de Colombia. Dedicado a los héroes de Boyacá y dado a luz por el Teniente Coronel Comandante Principal de Matrícula C. Remigio Márquez. Impreso en Santa Marta en la Imprenta del Seminario por Tadeo Rodríguez. Año de 1821, BNC, Fondo Pineda 123, 1.

## Fuentes secundarias

- Bolívar, Simón. Escritos políticos. Madrid: Alianza editorial, 1975.
- Bushnell, David. El régimen de Santander en la Gran Colombia. Bogotá, Coedición Tercer Mundo y Facultad de Sociología de la Universidad Nacional de Colombia, 1966.
- Caballero, José María. Particularidades de Santafé. Un diario de José María Caballero. Medellín: Bedout, 1974.
- Conde Calderón, Jorge. Buscando la nación. Ciudadanía, clase y tensión racial en el Caribe colombiano, 1821-1855. Medellín: La Carreta Histórica, 2009.
- Conde Calderón, Jorge. “El general José Padilla: entre el heroísmo naval y la acción política”. En: Cuadernos de la expedición Padilla, Alberto Abello Vives (editor). Cartagena de Indias: ediciones Unitecnológica, (2011), 25.
- Conde Calderón, Jorge y Monsalvo Mendoza, Edwin. “La conspiración como arma política. El plan sedicioso del 14 de agosto de 1833”. Revista Complutense de Historia de América, Vol. 37 (2011): 73-92;
- Demélas, Marie-Danielle. Nacimiento de la guerra de guerrilla: El diario de José Santos Vargas (1814-1825). Lima: IFEA, 2007.
- Espinosa, José María. Memorias de un abanderado. Bogotá: editorial Minerva, 1936.
- Frasquet, Ivana. “El Estado armado o la nación en armas: Ejército versus milicia cívica en México, 1821-1823”. En: Las armas de la nación: Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850), Manuel Chust y Juan Marchena, (eds.). Madrid: Iberoamericana, 2007, 117.
- Giménez López, Enrique. “Conflicto armado con Francia y guerrilla austracista en Cataluña (1719-1820)”. Hispania, LXV/2, No. 220, (2005): 543-600.
- Rabinovich, Alejandro M. «La gloria, esa plaga de nuestra pobre América del Sud», Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En línea], Debates, 2009, Puesto en línea el 02 février 2009. URL: <http://nuevomundo.revues.org/index56444.html>. (Consultado el 18 de mayo de 2013).
- Soux, María Luisa. “Los caudillos insurgentes en la región de Orura: entre la sublevación indígena y el sistema de guerrillas”. En: Entre la Colonia y la República. Insurgencias, rebeliones y cultura política en América del Sur, Beatriz Bragnoni y Sara E. Mata (compiladoras). Buenos Aires: Prometeo Libros, 2009, 125-141.

- Thibaud, Clément. *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la época de la Independencia*. Bogotá: Planeta, 2003.
- Thibaud, Clément. “La república es un campo de batalla en donde no se oye otra voz que la del general: el ejército bolivariano como “cuerpo-nación” (Venezuela y Nueva Granada, 1810-1830)”. En: *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, Juan Ortiz Escamilla. México: Colegio de México-Colegio de Michoacán-Universidad Veracruzana, 2005, 157-164.
- Thibaud, Clément. “Ejército, guerra y la construcción de la soberanía: el caso grancolombiano”. *La república peregrina: Hombres de armas y letras en América del Sur, 1880-1884*, Carmen McEvoy y Ana María Stuve, eds. Lima: Instituto de Estudios Peruanos-Instituto Francés de Estudios Andinos, 2007, 171-197.

---

**Para citar este artículo:** Conde Calderón, Jorge y Alarcón Meneses, Luis Alfonso. “La conversión de milicianos y guerrilleros en ciudadanos armados de la República de Colombia”, *Historia Caribe* Vol. IX No. 25 (Julio-Diciembre 2014): 17-37.